

CERTAMEN DE PINTURA

”JUBILEOS 2019”

BASES:

Primera- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el certamen todos/as aquellos/as artistas plásticos aficionados/as o profesionales que los deseen.

Segunda.- TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ROTULACIÓN DE LA OBRA.

1. Los interesados/as presentarán una única obra, original, no habiendo sido premiada en ningún otro concurso.
2. La temática estará relacionada con la fiesta de los Jubileos y Montellano, no debiendo aparecer en la obra el escudo del Municipio solo podrá aparecer el siguiente texto obligatorio:

JUBILEOS 2019 MONTELLANO

3. Una vez elegido el cartel final, el autor/ra del mismo podrá firmar el cartel y anunciar los días de celebración del evento
4. Los trabajos se realizaran en cualquier técnica pictórica o gráfica, pudiéndose mezclar entre ellas dando origen a técnicas mixtas. No se aceptaran formatos puramente digitales o fotografías.
5. En cuanto al formato, el cartel final que será publicado tendrá unas dimensiones de 50 x 70 cm.
6. Las obras habrán de montarse sobre soporte rígido, sin marco, y deberán presentarse debidamente embaladas y protegidas.

Tercera.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras se entregarán en el área de festejos del Ayuntamiento de Montellano de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta el día 26 de Junio de 2019, conforme a los siguientes requisitos:

- a. Podrán rechazarse las obras realizadas sobre materiales que supongan una alteración de la misma.
- b. Las obras se presentarán sin firmar y sin ningún otro dato o marca que permita identificar su autoría.
- c. En el reverso de cada obra deberá adherirse un sobre cerrado en la que aparezca nombre, apellidos, domicilio y teléfono del autor de la obra.

Cuarta.- PREMIO.

Se establece un único premio de 300 euros patrocinado por los siguientes establecimientos:

- * Bar la Bolera
- * Panadería y Pastelería Paco
- * Fori Informática
- * Polvero José Ceballos Hidalgo SL
- * Hijos José Romero, SL
- * José Romero. Sociedad Cooperativa Andaluza

Una vez elegido el cartel anunciador de los jubileos la publicidad de cada una de las empresas patrocinadoras irá plasmada en el cartel.

Quinta.- JURADO.

El Jurado, estará compuesto por un personal técnico experto en la materia, que se reunirá junto con los miembros de la Comisión de Festejos una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados estiman escasos de méritos los trabajos presentados o no reúnen la calidad deseada.

El Fallo del jurado será inapelable. Una vez realizado el fallo, se les comunicará a los/las participantes.

El fallo del jurado, se hará público antes del 28 de Junio de 2019, a través de la página web municipal www.montellano.es

Sexta.- OBRA PREMIADA.

El trabajo premiado quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, será el Cartel anunciador de los Jubileos de Montellano 2019 y dispondrá libremente del mismo, pudiendo hacer el uso promocional de la obra, con mención de su autor.

Séptima.- OBRAS NO PREMIADAS.

El Excmo. Ayuntamiento de Montellano se reserva el derecho de poder realizar una exposición con las obras presentadas al concurso, si lo considera oportuno. El Ayuntamiento de Montellano no será responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras durante la exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su conservación.

Octava.- PUBLICIDAD.

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web: www.montellano.es

Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las Bases. Cualquier duda o imprevisto no contemplado en estas Bases se solucionará a criterio del Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Montellano.

Montellano, 28 de Mayo de 2019